

RESOLUCIÓN DCS 199/2026

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO:

El contenido de la Resolución DCS 038/2026 de aprobación del cronograma para la carrera de Medicina para el año 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario determinar fechas vinculadas a etapas de cursado semanal

Que se requiere definir con anticipación los períodos válidos de exámenes y cantidad de controles de correlatividades de materias semanales

Que organizativamente es imprescindible para la administración de Ciencias de la Salud tomar conocimiento de fechas cursado para realizar operaciones en período semanal en el sistema guaraní.

Que es responsabilidad de los docentes la publicación del cronograma de cursado de las asignaturas;

Que el Consejo Departamental ha aprobado en su sesión ordinaria del 29 de abril lo propuesto por la comisión de Enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCS 038/2026 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a las coordinaciones y publíquese en la web cienciasdelasalud.uns.edu.ar. Cumplido, archívese.